Bogotá,1 de diciembre de 2022
Recibido 01/12/2022
7529-Ingrit P

CUENTA DE COBRO 010

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

BRANDON SMITH VARGAS PINZON
C,C 1.073.245.071

Por concepto de cobro N° 10 del contrato de prestación de servicios N°351 de 2022, comprendido entre el 01/11/2022 al 30/11/2022, período en el cual presté mis servicios en el Municipio de Facatativá del departamento de Cundinamarca.

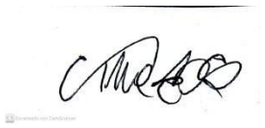
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.0344000200291562 del Banco BBVA

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($1.714.000) M/CTE

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto en el Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



Brandon Smith Vargas Pinzón
CC 1.073.245.071
No responsable de IVA
Dirección: Carrera 3 E N 15-63
Municipio: Mosquera
Teléfono: 3222382476
Email: brandonvargaspinzon1103@gmail.com